

Tercera sesión de 2026 del Comité Técnico del Fondo de Pensiones para el Bienestar (FPB)

Unidad: Secretaría Técnica del FPB
Última actualización: octubre-2026

BANCO DE MÉXICO®

ORDEN DEL DÍA

- **PRIMERO**. Informe de las aportaciones al Fondo de Pensiones para el Bienestar, entrega de recursos a los Institutos para pagos por complemento de pensión, devolución de recursos, y rechazo de los pagos realizados (Segundo trimestre de 2026).
- **SEGUNDO**. Estados financieros (Segundo trimestre de 2026).
- **TERCERO**. Informe trimestral de resultados y riesgos financieros (Segundo trimestre de 2026).
- **CUARTO**. Informe trimestral de las acciones de defensa del fideicomiso del Fondo de Pensiones para el Bienestar, y cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia (Segundo trimestre de 2026).
- **QUINTO**. Comunicado de prensa.

PRIMERO. Informe de las aportaciones al Fondo de Pensiones para el Bienestar, entrega de recursos a los Institutos para pagos por complemento de pensión, devolución de recursos, y rechazo de los pagos realizados (Segundo trimestre de 2026).

PRIMERO. Informe de las aportaciones al Fondo de Pensiones para el Bienestar, entrega de recursos a los Institutos para pagos por complemento de pensión, devolución de recursos, y rechazo de los pagos realizados (Segundo trimestre de 2026).

El informe tiene como objetivo comunicar el estado de las aportaciones trimestrales al FPB, así como de las entregas de recursos a los Institutos de Seguridad Social para pagos de complementos de pensión y devolución de recursos del propio FPB, que incluye la información respecto de aquellos pagos que fueron rechazados por las cuentas beneficiarias durante el segundo trimestre de 2026.

Resumen de aportaciones y pagos durante el segundo trimestre de 2026
(Cifras en MXN)

Institución	Aportaciones	Pago de complementos	Pago de devoluciones	Rechazos de pagos por parte de beneficiarios
IMSS	3,944,652,095.38	113,283,144.71	338,010,549.61	777,393.88
ISSSTE	465,335,088.73	11,103,774.55	39,161,349.68	130,899.22
INFONAVIT	1,203,199,774.61	N.A.	471,644,399.40	N.A.
SHCP	0.00	N.A.	N.A.	N.A.
Total	**5,613,186,958.72**	**124,386,919.26**	**848,816,298.69**	**908,293.10**

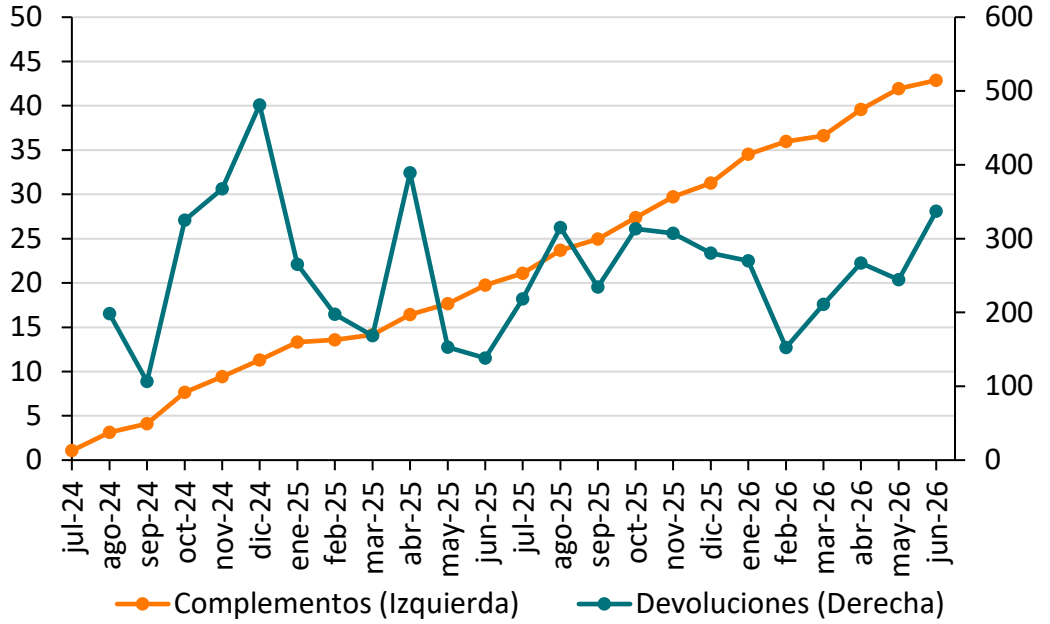
PRIMERO. Informe de las aportaciones al Fondo de Pensiones para el Bienestar, entrega de recursos a los Institutos para pagos por complemento de pensión, devolución de recursos, y rechazo de los pagos realizados (Segundo trimestre de 2026).

El siguiente cuadro resume la información correspondiente a pagos y aportaciones al FPB **desde el inicio de sus operaciones**. Por su parte, la gráfica muestra la evolución de los pagos mensuales correspondientes.

Resumen de aportaciones y pagos desde el inicio de operaciones del Fondo*
(Cifras en MXN)

Institución	Aportaciones	Pago de complementos	Pago de devoluciones	Rechazos de pagos por parte de beneficiarios
IMSS	31,188,560,831.81	478,371,115.50	2,208,409,803.33	4,719,026.38
ISSSTE	4,347,169,885.67	42,742,059.81	1,022,055,528.83	773,375.16
INFONAVIT	8,867,973,142.77	N.A.	2,709,993,118.97	N.A.
SHCP	12,073,905,481.00	N.A.	N.A.	N.A.
Total	**56,477,609,341.25**	**521,113,175.31**	**5,940,458,451.13**	**5,492,401.54**

Evolución de los pagos de complementos y devoluciones
(Cifras en millones de MXN)



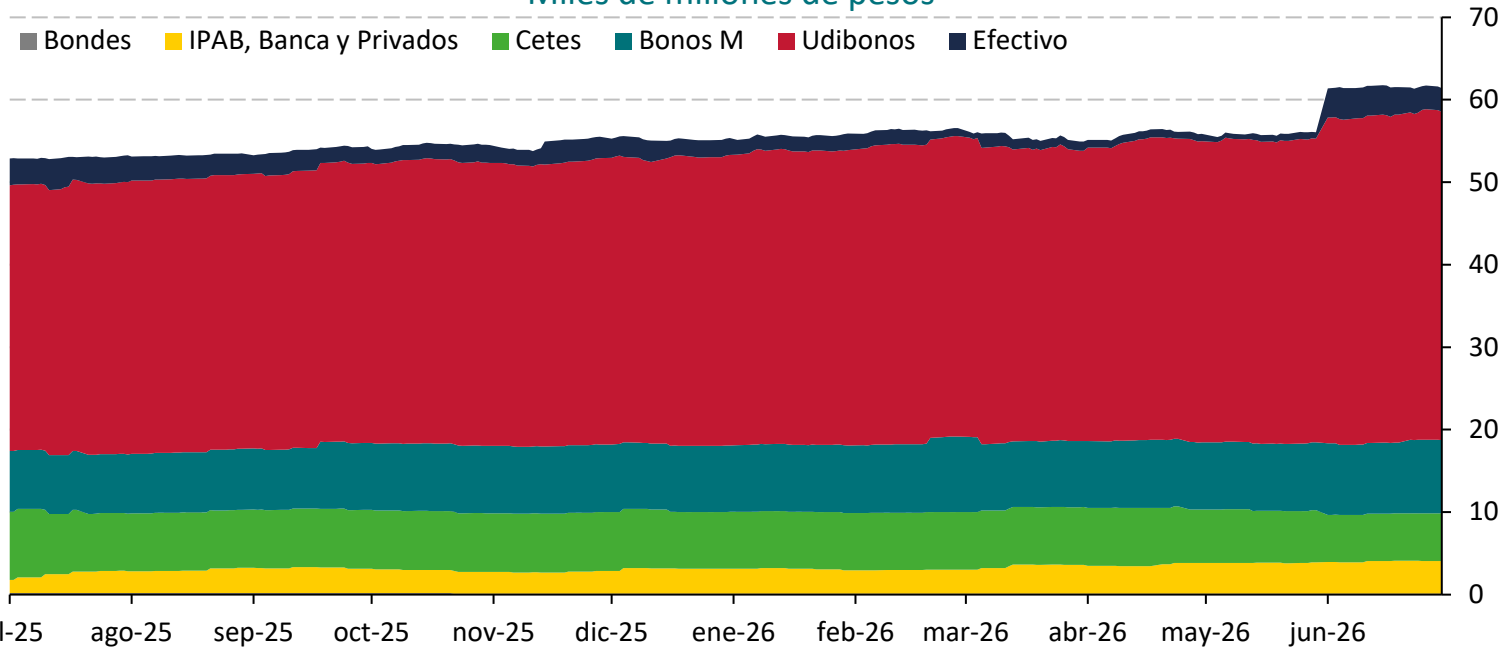
* Se considera la información disponible al 30 de junio de 2026.

PRIMERO. Informe de las aportaciones al Fondo de Pensiones para el Bienestar, entrega de recursos a los Institutos para pagos por complemento de pensión, devolución de recursos, y rechazo de los pagos realizados (Segundo trimestre de 2026).

La composición del portafolio de inversión del FPB presentó cambios moderados durante el segundo trimestre de 2026. De esta forma, mantiene una exposición en Udibonos superior al 60%, al tiempo que refleja un porcentaje de activos altamente líquidos[1/] superior al 19% al 30 de junio de 2026.

Evolución del valor del portafolio por tipo de activo

Miles de millones de pesos



Composición del portafolio al 30 de junio del 2026

Miles de millones de pesos y porcentaje

Activo	Valor de mercado	Porcentaje del total
Bonos M	8.89	14.48
Cetes	5.76	9.39
IPAB	0.80	1.31
B. Desarrollo[2/]	0.74	1.20
Otras personas morales[3/]	2.43	3.96
Udibonos	39.80	64.81
Bondes	0.10	0.16
Efectivo	2.88	4.69
Total	**61.41**	**100.00**

Fuente: Banco de México con información de PIP y Valmer. Nota: las sumas de la exposición por tipo de activo podrían no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras presentadas. 1/ Los activos altamente líquidos corresponden a recursos en las cuentas de efectivo, reportos y títulos gubernamentales con plazo a vencimiento menor a un año. En el caso de los Cetes, son considerados como activos altamente líquidos aquellos con vencimiento de hasta dos años. 2/ Títulos de banca de desarrollo, FIRA, organismos internacionales y entidades multilaterales. 3/ Incluye títulos de instituciones de banca múltiple, empresas públicas del Estado, y personas morales diferentes a instituciones de crédito.

PRIMERO. Propuesta de acuerdo*

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en los artículos 7, fracción IV, y 10 del Decreto del Fondo, así como en las cláusulas Décima Primera, fracciones IV y XI, y Décima Octava, párrafo segundo, fracción II, inciso c, del Contrato Constitutivo del Fondo, tomó conocimiento y aprobó el informe presentado por la Secretaría Técnica del Fondo, así como su publicación, respecto de las aportaciones al Fondo, de los recursos entregados a los Institutos de Seguridad Social para pagos por complemento de pensión y devolución de recursos, que incluye la información de aquellos pagos que fueron rechazados, correspondiente al segundo trimestre de dos mil veintiséis, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión bajo la letra "_".

*Esta propuesta puede ser modificada conforme a la deliberación y decisión del Comité en la sesión, prevaleciendo en todo caso el acuerdo del acta.

SEGUNDO. Estados financieros (Segundo trimestre de 2026).

SEGUNDO. Estados financieros (Segundo trimestre de 2026).

Estado de Situación Financiera*
Al 30 de junio de 2026 y
31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Junio 2026	Diciembre 2025
Activo		
Corto plazo:		
Disponibilidades	2,877	2,073
Depósitos bancarios en efectivo	2,859	2,059
Intereses devengados por cobrar	18	14
Inversiones en instrumentos financieros negociables	58,533	53,292
Instrumentos financieros por recibir	365	-
Deudores por vencimiento de operaciones con valores	374	-
Total activo	**62,149**	**55,365**
Pasivo		
Corto Plazo:		
Acreedores diversos	4	9
Inversiones en instrumentos financieros por pagar	370	-
Inversiones en instrumentos financieros por entregar	369	-
Total pasivo	**743**	**9**
Patrimonio Contable:		
Patrimonio	61,406	55,356
Total patrimonio contable	**61,406**	**55,356**
Total pasivo y patrimonio contable	**62,149**	**55,365**

* El Estado de Actividades y el Estado de Flujos de Efectivo se presentan junto con un extracto de las notas a los estados financieros en el ANEXO 1.

SEGUNDO. Propuesta de acuerdo*

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en los artículos 7, fracciones V y XI, y 10 del Decreto del Fondo, así como en las cláusulas Décima Primera, fracciones V y XI, y Décima Octava, párrafo segundo, fracción II, incisos b y c, de su Contrato Constitutivo, así como en la Décima Tercera, párrafo tercero, de las Reglas de Operación, aprobó los estados financieros del Fondo elaborados por el Fiduciario, correspondientes al segundo trimestre de dos mil veintiséis, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión bajo la letra "_".

*Esta propuesta puede ser modificada conforme a la deliberación y decisión del Comité en la sesión, prevaleciendo en todo caso el acuerdo del acta.

TERCERO. Informe trimestral de resultados y riesgos financieros (Segundo trimestre de 2026).

TERCERO. Informe trimestral de resultados y riesgos financieros (Segundo trimestre de 2026).

Con fundamento en la disposición Décima Sexta del Régimen de Inversión del Patrimonio del FPB, a continuación se informa el resultado y el rendimiento efectivo al cierre del segundo trimestre de 2026, así como el desglose por tipo de activo.

Resultado y rendimiento efectivo [1/]

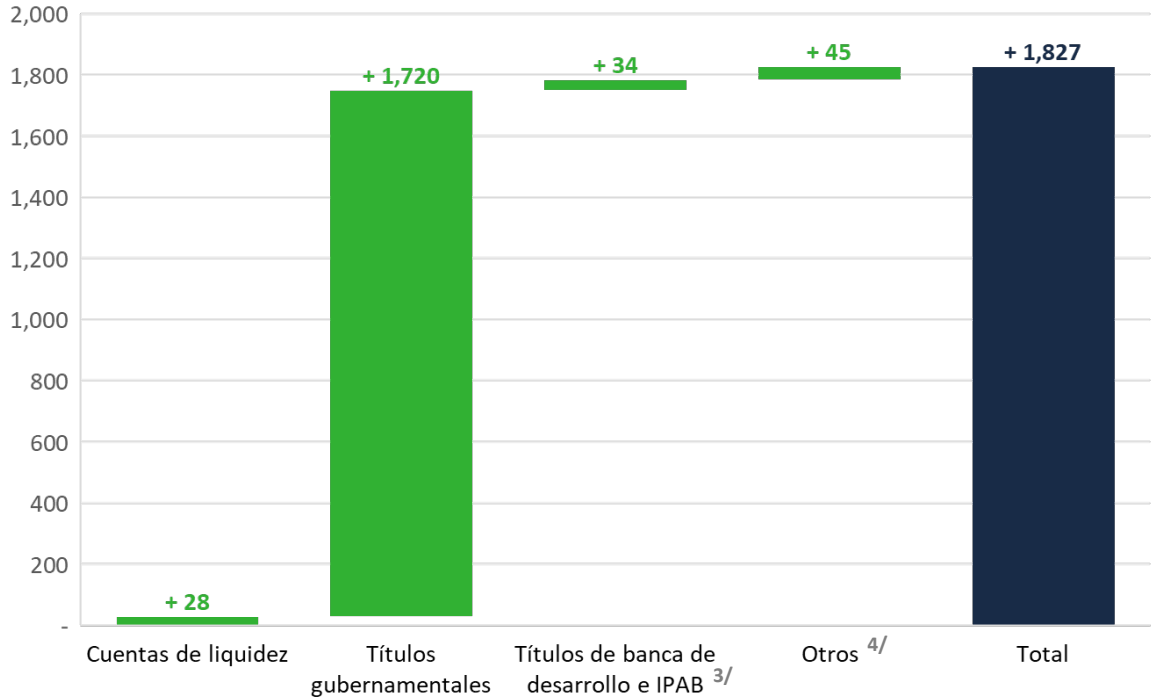
(Cifras en millones de pesos y en porcentaje)

Resultado	I Trim 2026	II Trim 2026	Acumulado
Bruto	349	1,827	2,177
Neto[1]	331	1,818	2,149
Rendimiento			
Bruto	0.62%	3.35%	3.99%
Neto[1]	0.59%	3.33%	3.94%

Resultado bruto por tipo de activo

(Cifras en millones de pesos)

II trimestre 2026 [2/]



[1/] Cálculos realizados conforme a la Décima de las Reglas de Operación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.
[2/] Periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2026. La suma de las partes puede no coincidir por el redondeo.
[3/] Incluye títulos de banca de desarrollo, FIRA, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), organismos internacionales y entidades multilaterales.
[4/] Incluye títulos de instituciones de banca múltiple, empresas públicas del Estado, y personas morales diferentes a instituciones de crédito.

TERCERO. Informe trimestral de resultados y riesgos financieros (Segundo trimestre de 2026).

Adicionalmente, se incluyen medidas de riesgo y la verificación del cumplimiento de los lineamientos de inversión.

Medidas de riesgo

(Duración en años[1/], PVBP[2/] en millones de pesos y CVaR[3/] en puntos base)

Duración	II Trim 2026
Al cierre	3.63
Promedio	3.63

PVBP	II Trim 2026
Al cierre	21.24
Promedio	20.36

CVaR	II Trim 2026
Al cierre	62.46
Promedio	62.06

[1/] El ANEXO 2 describe la actualización de la metodología para calcular la duración de la cartera del FPB.
[2/] El *Price Value of a Basis Point (PVBP)* indica la variación del valor de los instrumentos por cada punto base de cambio en las tasas de interés.
[3/] La estimación del *Conditional Value at Risk* (CVaR) cuantifica la pérdida promedio esperada en escenarios extremos.
[4/] Validación diaria durante el trimestre que se reporta.
[5/] Información al 30 de junio del 2026.

Verificación de Cumplimiento[4/]

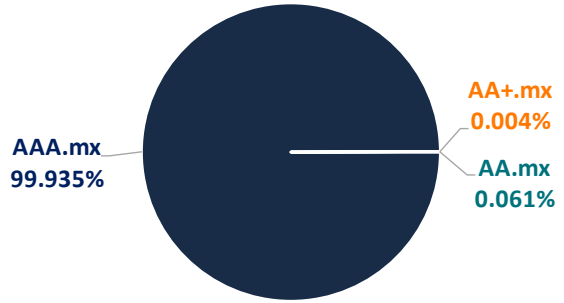
Lineamientos	II Trim 2026
• Emisores, títulos y contrapartes elegibles	✔
• Máximo 20% del monto en circulación de cada título	✔
• Limites máximos de exposición por tipo de activo	✔
• Porcentaje de activos altamente líquidos	✔

Eventos crediticios:

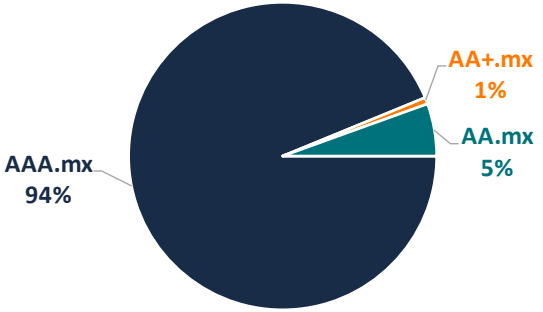
Fitch Ratings subió a 'AAA(mex)' desde 'AA+(mex)' la calificación nacional de largo plazo de Cemex, S.A.B. de C.V.

Standard and Poor's degradó la calificación nacional de largo plazo de Grupo Televisa, S.A.B. a 'mxAA+' desde 'mxAAA'. Se sigue cumpliendo con la calidad crediticia establecida en el Régimen de Inversión, ya que la calificación mínima elegible es ' mxAA '.

Distribución del monto invertido en títulos de deuda por calificación crediticia[5/]



Distribución del número de títulos de deuda por calificación crediticia[5/]



TERCERO. Propuesta de acuerdo*

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 7, fracción XIV, del Decreto del Fondo, en la cláusula Décima Primera, fracción XIV, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en la disposición Décima Sexta del Régimen de Inversión del Patrimonio del Fondo, aprobó el informe trimestral de resultados y riesgos financieros del Fondo, correspondiente al segundo trimestre de dos mil veintiséis, conforme a la parte conducente del documento que se agrega al apéndice de esta acta bajo la letra "_".

*Esta propuesta puede ser modificada conforme a la deliberación y decisión del Comité en la sesión, prevaleciendo en todo caso el acuerdo del acta.

CUARTO. Informe trimestral de las acciones de defensa del fideicomiso del Fondo de Pensiones para el Bienestar, y cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia (Segundo trimestre de 2026).

CUARTO. Informe trimestral de las acciones de defensa del fideicomiso del Fondo de Pensiones para el Bienestar, y cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia (Segundo trimestre de 2026).

- El fiduciario, por conducto de la Secretaría Técnica, tiene la encomienda de llevar a cabo la defensa del FPB, de sus delegados fiduciarios y del personal adscrito a estos o el destinado al cumplimiento de sus fines, así como de los miembros del Comité Técnico en el ejercicio de las facultades que les correspondan.
- En ese sentido, las acciones que se han llevado para la **defensa del Fideicomiso**, del 1o. de abril al 30 de junio de 2026, son las siguientes:*
  - **Juicios de amparo:**
    - ✓ Se notificaron 4 **nuevos juicios de amparo** en contra del FPB, adicionales a los 67 que se tenían en trámite al cierre del 31 de marzo de 2026, desglosado conforme a lo siguiente:
      - **71 juicios de amparo** notificados a junio de 2026.
      - **29 juicios de amparo** del personal del PJF
      - **42 juicios de amparo** de personas ajenas al PJF.
  - **Juicios laborales:**
    - ✓ Se han notificado **14 juicios laborales** en donde se demanda a Banco de México, en su carácter de fiduciario en el FPB, en adición a los **139** asuntos que se tenían en trámite al cierre del 31 de marzo de 2026, dando un total acumulado de **153 juicios laborales**.

*Dado que no se presentaron eventualidades y no se realizaron actos urgentes, no hay resultados, gastos o erogaciones que reportar.

Nota: el ANEXO 3 incluye los detalles sobre las acciones realizadas para la defensa del Fondo.

CUARTO. Informe trimestral de las acciones de defensa del fideicomiso del Fondo de Pensiones para el Bienestar, y cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia (Segundo trimestre de 2026).

- Derivado de las acciones realizadas para la defensa del FPB, se han obtenido los siguientes resultados:
  - **Juicios de amparo:**

    ✓ Al 30 de junio del 2026, quedan 36 amparos en trámite, de los 71 juicios de amparo que se han promovido y notificado en contra del Fondo hasta la fecha.

    ✓ De los 29 juicios de amparo presentados por personal del PJF, 28 se sobreseyeron fuera de la audiencia constitucional. En 23 juicios nos ha sido notificado que concluyeron de manera definitiva.

    ✓ De los 42 juicios de amparo promovidos por personas ajenas al PJF, 12 han sido concluidos.

  - **Juicios laborales:**

    ✓ Se ha contestado la demanda en la totalidad de los juicios.

    ✓ Se han emitido sentencias favorables para el FPB en 34 de los juicios laborales.

CUARTO. Informe trimestral de las acciones de defensa del fideicomiso del Fondo de Pensiones para el Bienestar, y cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia (Segundo trimestre de 2026).

En materia de transparencia:

- Durante el segundo trimestre de 2026, se dio respuesta en tiempo y forma a 174 solicitudes de acceso a la información, cifra que corresponde al máximo para un solo trimestre. De esta forma, al cierre del segundo trimestre de 2026 se acumula un total de 297 solicitudes de acceso a la información atendidas desde el inicio de operaciones. Cabe resaltar que, en 41 solicitudes del trimestre se exhortó al usuario a consultar el sitio web que el Banco de México administra como fiduciario del FPB, en el que se publica información relativa a su operación y marco legal, así como los informes aprobados en sus sesiones de Comité Técnico, y lo correspondiente a sus obligaciones en materia de transparencia. En total, suman 89 solicitudes atendidas en las que se remitió a los solicitantes a consultar la página de internet del FPB, cifra que representa un 30% del total.

- Adicionalmente, se realizó la carga de información relativa a la estructura del fideicomiso y los recursos administrados al cierre del segundo trimestre de 2026 en cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

- Por otra parte, las visitas al sitio web del Fondo incrementaron respecto al trimestre previo. En el segundo trimestre de 2026 se recibieron 2,243 visitas (1T26: 1,578), siendo el 20 de abril el día en el que se observó la mayor cantidad de visitas en este periodo (61).

CUARTO. Propuesta de acuerdo*

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 7, fracciones XIII y XIV, del Decreto del Fondo, así como en las cláusulas Décima Primera, fracciones XIII y XIV, y Décima Séptima, párrafo quinto, del Contrato Constitutivo del Fondo, tomó conocimiento del informe de las acciones realizadas para la defensa del Fondo, correspondiente al segundo trimestre de dos mil veintiséis, así como del cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, presentado por la Secretaría Técnica, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión bajo las letras "_" y "_".

*Esta propuesta puede ser modificada conforme a la deliberación y decisión del Comité en la sesión, prevaleciendo en todo caso el acuerdo del acta.

QUINTO. Comunicado de prensa.

QUINTO. Comunicado de prensa.

- Con el objetivo de informar al público sobre los acuerdos tomados en la tercera sesión del presente año del Comité Técnico, se propone publicar un comunicado de prensa o informarlo a través de cualquier otro medio que los integrantes de este órgano colegiado estimen conveniente.

QUINTO. Propuesta de acuerdo*

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 7, fracción XIII, del Decreto del Fondo, así como en la cláusula Décima Primera, fracción XIII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el comunicado de prensa relativo a la presente sesión, el cual se agrega al apéndice de esta acta bajo la letra "_", y autorizó a difundirlo a través de las páginas oficiales de internet del Fondo, así como de las instituciones que representan los integrantes de este órgano colegiado o por cualquier otro medio que estimen conveniente.

*Esta propuesta puede ser modificada conforme a la deliberación y decisión del Comité en la sesión, prevaleciendo en todo caso el acuerdo del acta.


BANCO DE MÉXICO®
www.banxico.org.mx

ANEXO 1. Estados financieros (Segundo trimestre de 2026).

Estado de Actividades
Por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2026
y por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2025
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Acumulado al mes de:		Por el trimestre:
	Junio 2026	**Junio 2025**	**Abril-Junio 2026**
Ingresos			
Rendimiento de depósitos del Fondo	55	267	28
Resultado de inversiones en instrumentos financieros	2,121	3,543	1,799
Total ingresos	**2,176**	**3,810**	**1,827**
Egresos			
Honorarios fiduciarios y gastos de operación	28	21	10
Total egresos	**28**	**21**	**10**
Cambio neto en el patrimonio contable	2,148	3,789	1,817
Aportaciones de patrimonio netas de devoluciones, en el periodo	3,902	3,754	4,641
Patrimonio al inicio del año	55,356	45,562	-
Total de patrimonio contable	**61,406**	**53,105**	**6,458**

ANEXO 1. Estados financieros (Segundo trimestre de 2026).

Estado de Flujos de Efectivo
Por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2026
y por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2025
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Junio 2026	Junio 2025
Actividades de operación:		
Origen de recursos:		
Intereses cobrados	1,196	1,237
Devolución por recursos no cobrados	2	1
Aplicación de recursos:		
Devoluciones y pagos por complemento	(1,714)	(1,406)
Honorarios fiduciarios y gastos de operación	(33)	(27)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	**(549)**	**(195)**
Actividades de inversión:		
Vencimientos de instrumentos	3,096	1,011
Venta de instrumentos	6,031	7,788
Compra de instrumentos	(10,990)	(16,994)
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	**(1,863)**	**(8,195)**
Actividades de financiamiento:		
Aportaciones en efectivo	3,212	3,113
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	**3,212**	**3,113**
Incremento (Decremento) en depósitos bancarios en efectivo	**800**	**(5,277)**
Depósitos bancarios en efectivo al inicio del periodo	2,059	8,732
Depósitos bancarios en efectivo al final del año	**2,859**	**3,455**

ANEXO 1. Estados financieros (Segundo trimestre de 2026).

Extracto de las notas a los estados financieros trimestrales

- **Principales políticas contables**. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF). El Fondo reconoce los lineamientos de la NIF B-16, “Estados Financieros de entidades con propósitos no lucrativos”.
- **Bases de preparación**. Los estados financieros y sus notas han sido preparados con base en el costo histórico, exceptuando los Instrumentos Financieros Negociables (IFN) que se reconocen a su valor razonable. Los activos no tienen restricciones temporales ni permanentes.
- **Modelo de negocio**. El Fondo designa a los activos financieros como IFN y está integrado por inversiones cuya administración se efectúa para dar cumplimiento al objetivo y finalidades del Fondo. Los IFN se valúan a valor razonable.
- **Disponibilidades.** Se refiere al efectivo y equivalentes de efectivo y representa los depósitos bancarios en cuentas establecidas en Banco de México, así como los Intereses devengados por cobrar que representan las estimaciones al cierre del periodo de los rendimientos por estos depósitos bancarios.
- **Inversiones en instrumentos financieros negociables.** Activos financieros en los que se tienen invertidos los recursos del Fondo en apego a las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión del patrimonio al que deberá sujetarse el Fondo. El Fondo valúa su portafolio de inversión a valor razonable utilizando información de mercado disponible a la fecha de valuación.

ANEXO 1. Estados financieros (Segundo trimestre de 2026).

Extracto de las notas a los estados financieros trimestrales

- **Acreedores diversos.** Se integra por los gastos de operación por pagar que fueron erogados para el cumplimiento de los fines del Fondo así como por los honorarios fiduciarios señalados en el Contrato constitutivo del Fondo.
- **Inversiones en instrumentos financieros por pagar.** Representa los recursos financieros que se pagarán en una fecha valor específica a cambio de la adquisición de instrumentos de deuda a descuento y a rendimiento.
- **Inversiones en instrumentos financieros por entregar.** Representa el valor de los instrumentos a descuento y a rendimiento que se entregarán en una fecha valor específica a cambio de los recursos financieros correspondientes.
- **Patrimonio**. Aportaciones que efectúe la SHCP, en su carácter de fideicomitente; el producto de las inversiones que se deriven de los recursos del Fondo; las donaciones de cualquier tipo de aportaciones, en títulos, valores o transferencias a través de sistemas de pagos, provenientes de cualquier persona física o moral sin que por ese hecho se consideren como fideicomitentes o fideicomisarios o tengan derecho alguno sobre el patrimonio del Fondo; y por cualquier otra aportación que se realice al Fondo, en títulos, valores o transferencias a través de sistemas de pagos, de conformidad con la normativa aplicable. Para todos los efectos legales y administrativos, los recursos que integren el patrimonio del Fondo serán considerados imprescriptibles e inembargables.

ANEXO 2. Actualización de la metodología para calcular la duración de la cartera

La duración de un instrumento de deuda es una medida de la **sensibilidad** de su valor de mercado **ante cambios en las tasas de interés.** Considerando que la cartera del FPB está compuesta por instrumentos de deuda a tasa nominal y real, a partir del segundo trimestre de 2026 se actualizó la metodología para calcular la duración total de la cartera, con el fin de presentar una medida que integra la dinámica relativa entre ambos tipos de tasas de interés, y que permite interpretar intuitivamente la sensibilidad del valor de la cartera ante cambios en las tasas de interés nominales[1/].

Para ello, se estimó una regresión lineal para modelar las tasas reales ($\boldsymbol{i_{Real}}$) en función de las tasas nominales ($\boldsymbol{i_{Nominal}}$), incorporando una ponderación basada en la exposición promedio de la cartera a lo largo de los distintos plazos de la curva de rendimiento, conforme a lo siguiente:

$$\boldsymbol{i_{Real} = \beta_0 + \beta_1\, i_{Nominal}}$$

En este modelo, la pendiente de la regresión ($\boldsymbol{\beta_1}$) representa la **sensibilidad de las tasas reales ante movimientos en las tasas nominales**[2/] y puede utilizarse como un factor de conversión que permite expresar la duración de los instrumentos a tasa real en términos de una duración nominal equivalente.

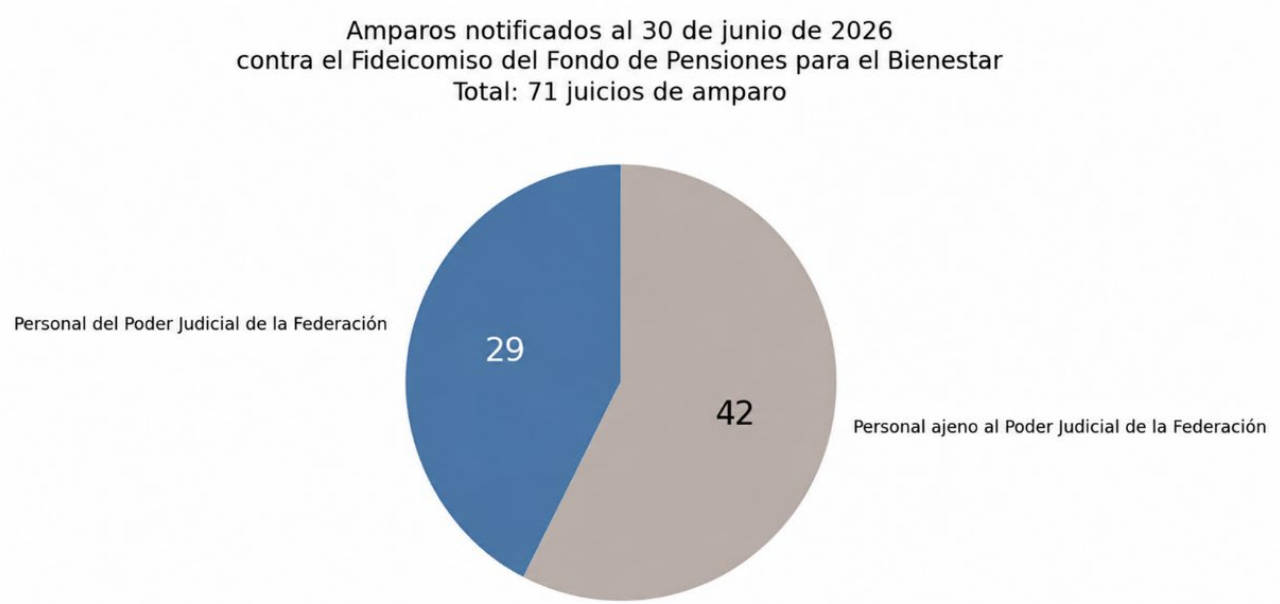
$$\boldsymbol{Duración\ nominal_{Bono\ a\ tasa\ real} = \beta_1 \times Duración\ real}$$

[1/] La duración de un instrumento a tasa nominal mide su sensibilidad ante cambios en las tasas de interés nominales o equivalentemente a cambios tanto en las expectativas de inflación como en las tasas reales. En contraste, la duración de un instrumento a tasa real mide su sensibilidad únicamente ante cambios en las tasas reales. [2/] Por cada movimiento de 1 punto base en la tasa nominal, la tasa real cambia en aproximadamente (β_1) puntos base.

ANEXO 3. Informe trimestral de las acciones de defensa del fideicomiso del Fondo de Pensiones para el Bienestar (Segundo trimestre de 2026).

- **<u>Juicios de amparo del trimestre abril-junio 2026</u>:**

✓ En el periodo respectivo, se han notificado **4 nuevos juicios de amparo** en contra del Fondo, adicionales a los **67 asuntos** que se tenían en trámite al cierre del 31 de marzo de 2026, por lo que dan un total de **71 asuntos atendidos** desglosados conforme a lo siguiente:



ANEXO 3. Informe trimestral de las acciones de defensa del fideicomiso del Fondo de Pensiones para el Bienestar (Segundo trimestre de 2026).

- **Juicios de amparo promovidos por integrantes del PJF:**

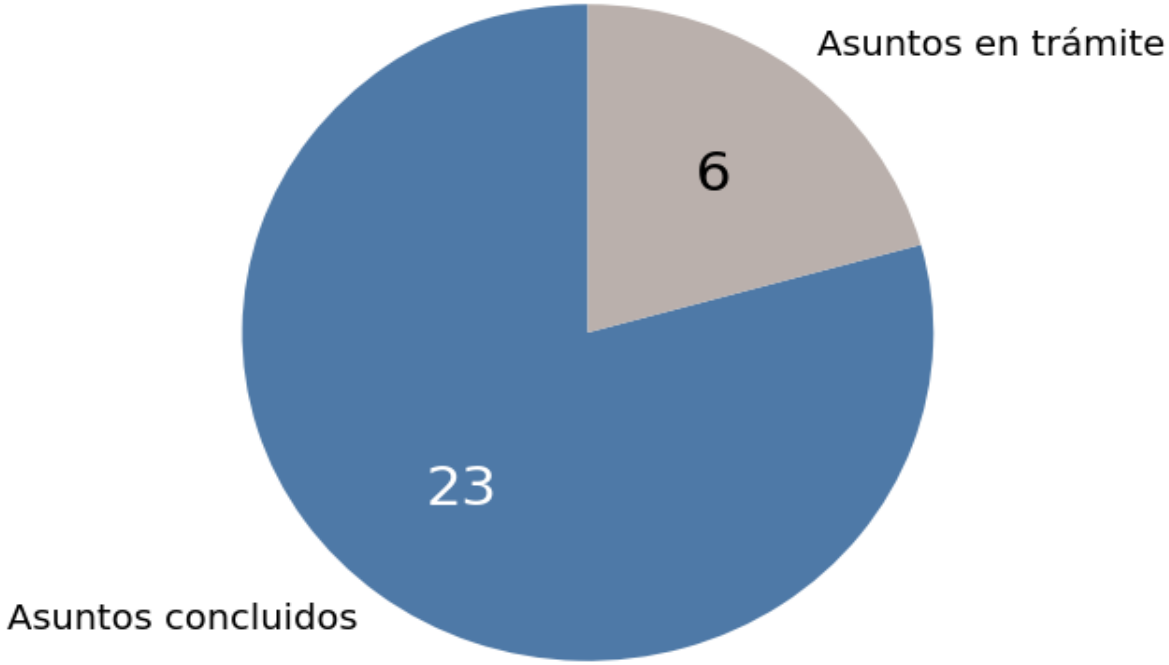
  - ✓ Se han sobreseído **28** de los **29 amparos promovidos por integrantes del PJF** en los que se ha reclamado el Decreto por el que se crea el FPB. De estos, en **23** juicios nos ha sido notificado que concluyeron de manera definitiva.

  - ✓ En el trimestre que se reporta, **no se presentaron nuevos amparos en este rubro**.

  - ✓ Al 30 de junio del 2026, únicamente quedan **5** asuntos pendientes de notificarse la total conclusión y **1** asunto en el que aún no se dicta sentencia, por lo que se tienen **6** asuntos en trámite.

ANEXO 3. Informe trimestral de las acciones de defensa del fideicomiso del Fondo de Pensiones para el Bienestar (Segundo trimestre de 2026).

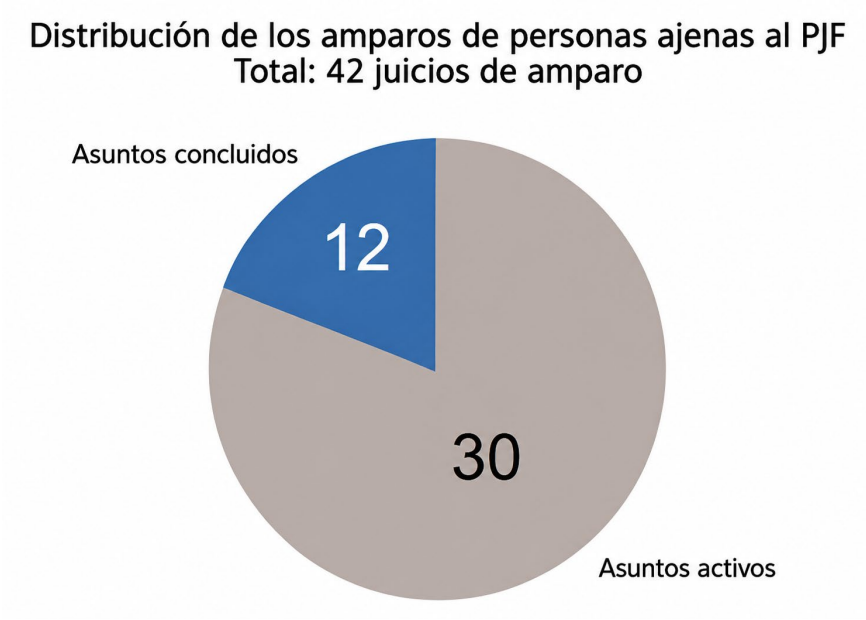
Distribución de los asuntos promovidos por integrantes del PJF
Total: 29 juicios de amparo



ANEXO 3. Informe trimestral de las acciones de defensa del fideicomiso del Fondo de Pensiones para el Bienestar (Segundo trimestre de 2026).

- **<u>Juicios de amparo promovidos por personas ajenas al PJF</u>:**

  ✓ De los **42** amparos recibidos en este rubro al 30 de junio de 2026, sólo **12** de ellos concluyeron y los demás continúan en **trámite**, por lo que se tienen **30** amparos en trámite en dicho rubro.



ANEXO 3. Informe trimestral de las acciones de defensa del fideicomiso del Fondo de Pensiones para el Bienestar (Segundo trimestre de 2026).

Juicios de amparo totales al 30 de junio de 2026:

- ✓ Al 30 de junio de 2026 se han recibido un **total de 71 demandas de amparo**, **29** presentadas por personas pertenecientes al PJF y **42** por personas ajenas al PJF, quedando un total de **36** amparos **activos** a esa fecha.

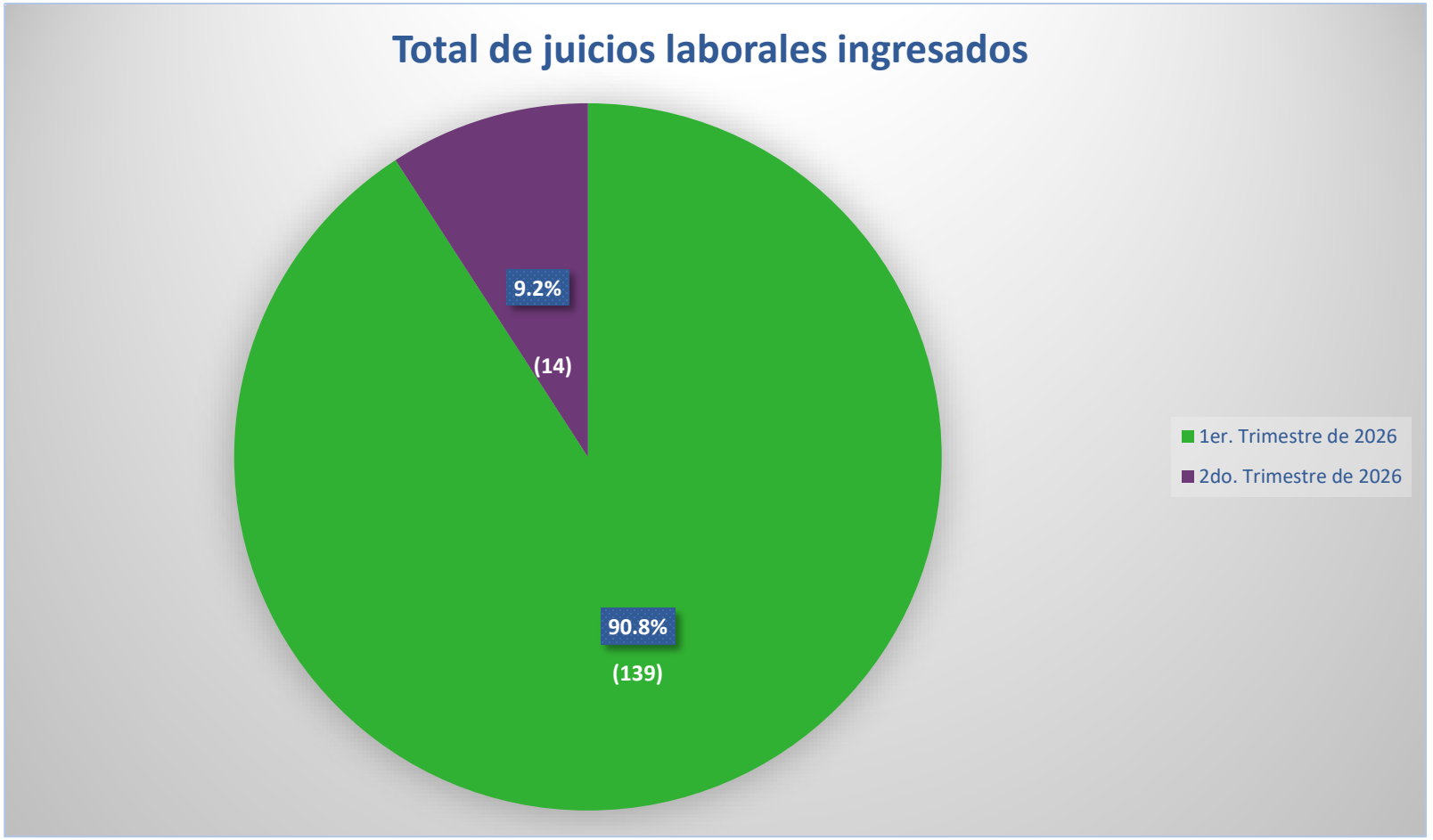
ANEXO 3. Informe trimestral de las acciones de defensa del fideicomiso del Fondo de Pensiones para el Bienestar (Segundo trimestre de 2026).

- **Juicios laborales:**

✓ Se han notificado **14 nuevos juicios laborales**, en adición a los **139** asuntos que se tenían en trámite al cierre del 31 de marzo de 2026; por lo que, hasta el 30 de junio de este año, se han recibido en total **153** juicios laborales. De forma acumulada, se destaca lo siguiente:

- En **90** se llamó al Banco a juicio como tercero interesado.
- En **63** se le demandó de manera directa.
- En **138** de estos juicios, los promoventes son los beneficiarios de los trabajadores fallecidos.
- En **15** juicios, son los trabajadores quienes requieren la entrega de sus recursos.

ANEXO 3. Informe trimestral de las acciones de defensa del fideicomiso del Fondo de Pensiones para el Bienestar (Segundo trimestre de 2026).



ANEXO 3. Informe trimestral de las acciones de defensa del fideicomiso del Fondo de Pensiones para el Bienestar (Segundo trimestre de 2026).

- **Juicios laborales**:

✓ En los **153 juicios** se contestó la demanda.

✓ En **44** juicios ya se dictó sentencia de primera instancia, resultando que:

- En **34** de esos procesos se han emitido resoluciones favorables.

- En los **10** restantes, si bien no existe condena expresa en contra del Banco de México en su carácter de Fiduciario del Fondo de Pensiones para el Bienestar, sí lo involucran en la entrega de los recursos a los institutos de seguridad social del Estado, lo cual inobserva lo establecido por la normativa aplicable, razón por la que se interpusieron los juicios de amparo respectivos y/o hecho la precisión respectiva en la etapa de cumplimiento del proceso.